



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE AMBO

A las 19:30 horas del día 22 del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en el local ubicado en Jr. 28 de julio N° 602, Distrito de Ambo, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Ambo del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Ambo, como moderador la Señora **DIANA BETSABE CUSTODIO MALPARTIDA**, identificado con DNI N° 40937539, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Ambo por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Ambo, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo 8 de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: DIANA BETSABE CUSTODIO MALPARTIDA
2. Secretaría de Organización: ROBERTO PINTO VILLODAS
3. Secretaría de Economía: FRANCO VERDI CRISOSTOMO
4. Secretaría de Políticas Públicas: NELLY VIRGINIA LOPEZ VERDE
5. Secretaria de Actas y Archivos: PAULA PANDURO CAMACHO
6. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: GRIMALDA MANCILLA LEON
7. Secretaría de Movilización: MARIA VERDI PONCE
8. Secretaria de Prensa y Comunicaciones: SUSANA MARUJA BRAVO RODRIGUEZ
9. Secretaría de Juventudes: JHEICK BRAYAN CONTRERAS PONCE

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto-irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 21:30 horas del día 22 del mes de julio 2024.